

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAGÁN

El pleno del Ayuntamiento de Magán, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Consig. inicial	Consig. definitiva
1	Gastos personal	559.360,00	526.580,00
2	Gastos corrientes	702.286,00	731.666,00
3	Gastos financieros	72.500,00	72.500,00
4	T. corrientes	94.000,00	95.200,00
6	Inversiones reales	59.530,00	61.730,00
7	T. Capital	6.800,00	6.800,00
9	Pasivos financieros	23.100,00	67.100,00
Total		1.517.576,00	1.561.576,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Magán 27 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Enrique J. Hijosa García.

N.º I.- 8982